



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"  
"50 aniversario de la UNSa."  
Mi sabiduría viene de esta tierra"

**R- DNAT-2022-0534**  
**Salta, 05 de mayo de 2022**  
**EXPEDIENTE 10.815/2021**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 36, elevado por el estudiante Marcelo Raúl Pepenal Ichazo - LU: 405.271 - DNI: 28.887.825, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director Dr. Martín Iribarnegaray, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2022-0081 (fs.32/33), emitida en fecha ocho de febrero de dos mil veinte.

Que el estudiante eleva solicitud para defensa de trabajo de Tesis e informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador. y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes nueve de mayo del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** el día nueve de mayo de dos mil veintidós a hs. 11:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del estudiante Marcelo Raúl Pepenal Ichazo - LU: 405.271 - DNI: 28.887.825, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Modelado espacial y predicción del crecimiento urbano para la identificación de áreas críticas de gestión del agua y el saneamiento", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: MAG. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI

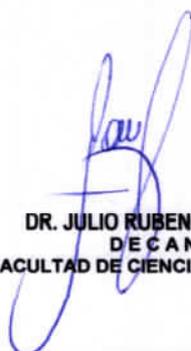
LIC. SILVIA ELENA FERREIRA

DRA. ILEANA GIMENA CRUZ

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, Director, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES